CORDILLERA PUJANTE, CORDILLERANOS FELICES"

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 05 de setiembre de 2013

Señor.
Dr. Carlos María López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por Resolución Departamental Nº **302/2013 de fecha 04 de junio de 2013,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de Llamado Nº 3327827 del agosto de 2013 y prorroga 27 de agosto de 2013**, convocada por la Institución Departamental para el **SEGUNDO SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA. ----------**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

1. **RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

La recepción de sobres fue realizado en fecha 04 de setiembre del corriente año a las 09:30 hs., donde se dejo constancia de haber invitado a las empresas: ----------

1. TALLER GODOY, domiciliada en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 24 3292.

2. TALLER ANCAR., domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-242934.

3. GOMERIA TOTAL, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-243308. – ----------

4. SAN LAZARO, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-243704. --

5. RECTIFICACIONES FIGUEREDO, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 241038. ----------

Para el proceso licitatorio fueron recepcionados los sobres ofertas de las siguientes firmas: ----------

1. **TALLER ANCAR,** con **Mesa de Entrada Central Nº 134**, recepcionado en fecha 04 de setiembre de 2.013, siendo las **08:03 hs.**----------

2. **LUCIANO MARKOWICZ ESCOBAR,** con **Mesa de Entrada Central Nº 136**, recepcionado en fecha 04 de setiembre de 2.013, siendo las **08: 36hs.**----------

3. **TALLER INTEGRAL,** con **Mesa de Entrada Central Nº 137/2013**, recepcionado en fecha 04 de setiembre de 2.013, siendo las **08:39 hs.**----------

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el acto de apertura de sobres se realizo el día 04 de setiembre, siendo las 09:30 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera como sigue:----------

1. TALLER ANCAR:

- Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------

El precio total de la oferta es : G. 35.240.000(Guaranies treinta cinco millones doscientos cuarenta mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; presenta copia de IVA; Constancia de inscripción de IVA; declaración jurada del articulo 40; declaración jurada de la Niñez; declaración jurada de mantenimiento de oferta; certificado de cumplimiento tributario; patente municipal no presenta contratos, presenta copia de adenda ----------

2. EUROTECH DEL SR. LUCIANO MARKOWICZ ESCOBAR: ----------

- Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------

El precio total de la oferta es : G. 32.970.000 (Guaranies treinta y dos millones novecientos setenta mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta firmado; constancia de inscripción del sipe; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del articulo 40; declaración jurada de la niñez; copia de constancia de impuesta a la renta; no presenta copia de adenda ni contratos anteriores.

3. TALLER INTEGRAL:

- Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------

El precio total de la oferta es : G. 65.414.598 (Guaranies sesenta y cinco millones cuatrocientos catorce mil quinientos noventa y ocho).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; constancia de SIPE Nº 1261366; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del articulo 40; declaración jurada de la niñez; copia de adenda, copias de contratos, certificado de origen nacional ----------

Observación: ----------

El **Sr. Francisco Riveros Speratti**; representante de la firma **TALLER INTEGRAL;** realiza la siguientes observaciones que la oferta presentada por la firma **TALLER ANCAR** el formulario de oferta esta vencida es sustancial en la oferta así también RUC, IVA. IPS, no presenta certificado de origen nacional y el **TALLER EUROTECH no** presenta certificado de origen nacional, la carta oferta es sustancial en la oferta presenta CD q no corresponde al llamado, **TALLER ANCAR y TALLER EUROTECH presentan precios que no** se ajusta al mercado pudiendo ser temerario a la convocante . **El Sr. Francisco Riveros Speratti** deja constancia que el certificado de origen nacional se encuentra activo en el SIPE por la cual solicita la aplicación del mismo que está establecido en el PBC. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones fecha 04 de setiembre del dos mil trece, siendo las 10:16hs.-

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER ANCAR	TALLER EUROTECH	TALLER INTEGRAL
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	No CUMPLE	No CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No CUMPLE	No CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**TALLER ANCAR**	**TALLER EUROTECH**	**TALLER INTEGRAL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TALLER ANCAR	TALLER EUROTECH	TALLER INTEGRAL
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	TALLER ANCAR	TALLER EUROTECH	TALLER INTEGRAL
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

individuales en el apartado (III) precedente.			
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

LOTE Nº	TALLER ANCAR	TALLER EUROTECH	TALLER INTEGRAL
1	**35.240.000**	**32.970.000**	**65.414.598**

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

a. Aspecto técnico:

ITEM	DESCRIPCION DE BIENES	TALLER ANCAR	TALLER EUROTECH	TALLER INTEGRAL
CHEVROLET S10 CHAPA PIZ 311				
1	REPARACION DE INYECTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MANTENIMEINTO DE MOTOR CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AJUSTE DE DIFERENCIAL PARTE DE BLOQUEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE JUEGO DE LUCES TRASERO Y DELANTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHEVROLET S10 CHAPA EAD 476				
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE JUEGO DE LUCES TRASERO Y DELANTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	BOMBA DE DIRECCION Y DE PRESOR PARA FRENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MANTENIMIENTO DE MOTOR CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	REPARACION COMPLETO DE TREN DELANTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CAMBIO DE CRUCETA CARDAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CAMBIO DE 4 MUÑEQUINES DE DIRECCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHEVROLET S10 CHAPA EAD 475				
15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE JUEGO DE LUCES TRASERO Y DELANTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

16	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	BOMBA DE DIRECCION Y DE PRENSOR PARA FRENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	MANTENIMIENTO DE MOTOR CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	REPARACION COMPLETO DE TREN DELANTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CAMBIO DE CRUZETTA CARDAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	CAMBIO DE EMBUÑEQUIN DE DIRECCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	REPARACION TAPA MOTOR CON CAMBIO DE VALVULAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHEVROLET MERIVA CHAPA FAD 317				
26	CAMBIO DE BOMBA INYECTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE JUEGO DE LUCES TRASERO Y DELANTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	MANTENIMIENTO DE MOTOR CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. Aspecto legal:

1- Del análisis de las documentaciones comunes y legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

1. TALLER ANCAR, TALLER EUROTECH:

e) Documentos sustanciales: No han presentado conforme el Formulario de Oferta * *al modelo indicado en la Sección VI de la carta invitación.* ----------

Por lo expresado precedentemente las firmas quedan descalificadas en virtud a lo establecido en el Art. 58 del Decreto reglamentario 21909/03 Segundo párrafo - Numeral 3 que dice: "... *Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que... 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y*

*Condiciones, tales como... **la falta de presentación de formularios de oferta** y **lista de precios debidamente firmados y completados...** Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante..."* ----

3. TALLER INTEGRAL:

Documentos sustanciales y Formales: ha presentado todos los documentos requeridos sin desviación ni errores significativos. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:

La UOC ha realizado el análisis económico de las ofertas presentadas por las empresas citadas más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

La oferta económica presentada por la empresa **TALLER INTEGRAL** ha sobrepasado sustancialmente las previsiones realizadas por la Institución Departamental.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se remite el presente informe correspondiente al llamado **SEGUNDO LLAMADO SERVICIOS DE TALLER PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL** en consideración al análisis exhaustivo realizado a las tres oferta presentada; se sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer; **DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA** en virtud al **Art. 30 "Declaración de llamado desierto"** que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "b.) *que ninguno de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellos....."* y **AUTORIZAR UNA NUEVA CONVOCATORIA** en virtud a lo establecido en el último párrafo del mismo artículo que expresa: *"...la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación de los oferentes.* ----------

Una vez autorizado por la Máxima Autoridad la **DECLARACIÓN DESIERTA** y el inicio de **LA NUEVA CONVOCATORIA** , la UOC remitirá los antecedentes a la Secretaría General a fin de elaborar las resoluciones e iniciar los procedimientos correspondientes con estricto compromiso de garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y para la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Es mi informe.

Lic. Blas Manuel Gini Gristaldo
Encargado de UOC